



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL
MES MAYO 2021

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
27 de Mayo 2021 (Por Ratificar)	010/2021	Punto No. 8.1.	<p>PUNTO No. 8.1.- LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES.- CONSIDERANDO: Que se recibió solicitud de parte del Oficial del Oficial de Información Publica, para la aprobación de una cuenta de correo Institucional la cual deberá ser uso exclusivo del Oficial de Información Publica OIP de esta Alcaldía Municipal.- CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a La Información Publica (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) sostuvieron reuniones con el fin de mejorar la comunicación entre los 298 oficiales de Información Publica del País, con lo cual se crearon cuentas de correo electrónico para uso exclusivo del OIP Municipal, con el objetivo de tener una vía directa de comunicación en temas de transparencia.- CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del termino municipal.- POR TANTO: En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.</p> <p>SEGUNDO: El uso de esta cuenta oip.cortestalima@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos</p>



"CON DERECHOS, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA"

Tel.2668-2400

Fax: 2668-2601



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



			<p>oficiales de la Municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a terceros.-</p> <p>TERCERO: De requerirse de mas información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado / Unidad de Transparencia de La AMHON.-</p> <p>CUMPLASE.-</p>									
27 de Mayo 2021 (Por Ratificar)	010/2021	Punto No. 8.2.	<p>PUNTO No. 8.2.- LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos realiza enmienda al Punto No. 8.4 del Acta No. 006/2021 el cual por un error involuntario se consigno mal el ultimo numero de identidad de la Señora INGRIS XIOMARA AMAYA MARTELL , por lo que a partir de este momento el punto se leerá de la Siguiete Manera:</p> <p>PUNTO No. 8.4.-ACUERDO CORPORATIVO: La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por Mayoría de Votos Acuerda:</p> <p>1.- Autorizar a la Junta de Agua Potable de La Zona Americana de este Municipio, para que prosiga con el tramite legal integrada su Junta Directiva de la Siguiete Manera:</p> <table border="1"><tr><td>Presidente</td><td>MARCO LUD LOPEZ SANTOS</td><td>1804-1971-00777</td></tr><tr><td>Vice-Presidente</td><td>JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA</td><td>0501-1981-12044</td></tr><tr><td>Secretaria</td><td>DIANA PATRICIA NUÑEZ</td><td>1804-1985-06753</td></tr></table>	Presidente	MARCO LUD LOPEZ SANTOS	1804-1971-00777	Vice-Presidente	JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA	0501-1981-12044	Secretaria	DIANA PATRICIA NUÑEZ	1804-1985-06753
Presidente	MARCO LUD LOPEZ SANTOS	1804-1971-00777										
Vice-Presidente	JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA	0501-1981-12044										
Secretaria	DIANA PATRICIA NUÑEZ	1804-1985-06753										



"CON DERECHOS, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA"

Tel.2668-2400

Fax: 2668-2601



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



					PADILLA	
				Tesorero	EDGAR EMILIO PINEDA CHEVEZ	0501-1962-03864
				Fiscal	CARLOS EDUARDO CASTILLO RODRIGUEZ	0501-1971-00551
				Vocal 1	ANA LOURDES GOMEZ DIAZ	0107-1968-02280
				Vocal 2	INGRIS XIOMARA AMAYA MARTELL	1808-1980-00482

Los señores regidores **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Y ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA**, manifiestan no estar en contra de que la Junta de agua proceda con su tramite, pero antes de emitir su voto quieren escuchar una Opinión de Aguas de La Lima en relación a lo que estipula el ERSAP que es el ente regulador de aguas y lo hacen por lo que se describe en el acuerdo de creación de dicha unidad de desconcentrada de Aguas para posteriormente aprobar que continúen con su proceso.-

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



"CON DERECHOS, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA"

Tel.2668-2400

Fax: 2668-2601